

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS
ANDACOLLO

Andacollo, Marzo de 1993.

SR
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE CHILE
SU EXCELENCIA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.
SANTIAGO.-

REPUBLICA DE CHILE			
PRESIDENCIA			
REGISTRO Y ARCHIVO			
NR.	93 / 5289		
A:	12 MAR 93		
P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	E.D.E.C.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

N/A B

Excelentísimo Señor Presidente:

ARCHIVO

La Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Comuna de Andacollo, compuesta por 17 Unidades Vecinales, y concedora de la Grave Crisis Laboral Económica, Social, y Educacional, Generada por la falta de fuentes de trabajo en nuestra Comuna, viene a respaldar todas las Acciones Ideadas por los distintos Estamentos de Andacollo, y abrigando la Esperanza que el Honorable Congreso Nacional y el Supremo Gobierno de su excelencia y Presidente de la República Don Patricio Aylwin Azócar, acoja lo planteado tendiente a declarar a Andacollo como Zona de Catástrofe, y que el 2% constitucional sea destinado en Obras para Andacollo, ya que la situación que vive nuestro Pueblo así lo amerita.

La Unión Comunal se declara en constante movilización con todas sus Bases hasta obtener una respuesta a esta problemática que no fue creada por los Andacollinos.

La Unión Comunal con todo Respeto solicita a su excelencia que las Autoridades pertinentes se constituyan en nuestra Comuna lo más pronto posible para conversar en el terreno mismo la Solución a la Crisis a que afecta a Andacollo.

Por un Andacollo Mejor.

Saludan Atte a Ud.
Imperatriz Marambio
Secretaria.



Aida Castillo
Presidenta.

Acontinuación le adjuntamos la nómina de las personas que presiden las Juntas de Vecinos de esta Comuna :

Junta No 1.



Ramos

Junta No 2.

.....

Junta No 3.



Gonzalez

Junta No 4.



Blanco

Junta No 5.



W

Junta No 6.



J

Junta No 7.



Rosa Sasso F.

Junta No 8.



Lidice Astudillo

Junta No 9.

Denise Osorio O.

Junta No 10.



[Handwritten signature]

Junta No 11.



[Handwritten signature]

Junta No 12.



[Handwritten signature]

Junta No 13.

Quis Ymorgado

Junta No 14.

Isabel Roble

Junta No 15.

Elba Rojas

Junta No 16.

[Handwritten signature]

Junta No 17.



Gloria Cuervo Jospina



Valparaíso, Marzo 10 de 1993.

Señor
Presidente de la República
Don PATRICIO AYLWIN AZOCAR
Palacio de la Moneda
SANTIAGO

De mi consideración:

Adjunto a la presente una carta, que me entregara la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Andacollo, durante una visita realizada a esa zona, con el objeto que se la hiciera llegar a S.E.

Agradeciendo la acogida que S.E. pudiera dispensar a ella, le saluda atentamente,



EUGENIO MUNIZAGA RODRIGUEZ
Diputado





Ant. 93/5289

CBE. 93/5289

Santiago, 15 de marzo de 1993

ARCHIVO

Señora
Aída Castillo
Presidenta Unión Comunal de
Juntas de Vecinos de Andacollo
Urmeneta 720
Andacollo

Estimada señora:

Por encargo de S.E. el Presidente de la República, don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta, ingresada a este Gabinete con fecha 12 de marzo, en que solicita que se declare a Andacollo como zona de catástrofe.

Sobre el particular, informo a Ud. que hemos enviado copia de su carta al Ministerio del Interior, para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS

Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN

Asesor Presidencial

CHC/NRB/imr.

c.c.: Archivo Presidencial